INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 26 de abril de 2016

ACLARACION Nº 01

En referencia al Llamado con ID Nº 306.010, Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2016 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS", con el objeto de poner a conocimiento lo siguiente:

CONSULTAS 1

Consulta 1
Para el ítem 3, Computadoras personales (PC) de escritorio, solicitan:

Tarjeta de Sonido: salida para auriculares, parlantes y micrófono incorporado.

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con una salida frontal para auriculares y parlantes y una entrada frontal para micrófono ya que los equipos de renombre actualmente disponen de dicha configuración para el mejor aprovechamiento de los puertos de la tarjeta de sonido , permitiendo así una mayor participación. Favor remitir adenda correspondiente en caso de realizarse algún cambio.

Consulta 2
Para el ítem 3, Computadoras personales (PC) de escritorio, solicitan:

Monitor: conexión Dp.

Solicitamos respetuosamente que el requisito de puerto displayport pueda ser opcional ya que tanto el puerto VGA como el DVI cumplen la misma función, o de lo contrario pueda ser omitido, permitiendo así una mayor participación. Favor remitir adenda correspondiente en caso de realizarse algún cambio.

Consulta 3
Para el ítem 5, Notebook, solicitan:

Card Reader: SD, Mini SD, MS-PRO, MS DÚO

Solicitamos respetuosamente que los requisitos de Card Reader: **Mini SD, MS-PRO, MS DÚO** puedan ser opcionales o en su defecto puedan ser omitidas, teniendo en cuenta que la mayoría de los equipos del porte solicitado solo poseen card reader tipo SD. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Consulta 4
Para el ítem 5, Notebook, solicitan:

Web Cam: 2.0 MP

Solicitamos respetuosamente pueda ser omitido el requerimiento de 2.0 MP en la webcam o en su defecto puedan ser aceptados equipos con característica HD, debido a que las marcas de renombre categorizan la Webcam con dicha característica. Teniendo en cuenta que de igual manera es una cámara de alta definición. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Consulta 5
Para el ítem 5, Notebook, solicitan:

Entradas: Headphone / MIC.

Solicitamos respetuosamente puedan aclarar si serán aceptados equipos con puerto para parlantes y micrófono combinado, ya que dicha configuración incorporan los equipos del porte requerido. Favor remitir adenda correspondiente en caso de realizarse algún cambio.

Consulta 6
Para el ítem 5, Notebook, solicitan:

Wireless: 802 11 g/n/ac

Solicitamos respetuosamente que la característica de Wireless AC pueda ser opcional o en su defecto pueda ser omitida, teniendo en cuenta que la mayoría de los equipos del porte solicitado solo poseen 802 11 g/n. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

CONSULTAS 2

CON REFERENCIA A LAS ESPECIFICIONES TECNICAS DEL ITEM N° 1 . FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIONAL

1. Se solicita rendimiento mensual mínimo de 75.000 copias. Consultamos si se podrán aceptar equipos con rendimiento de 60.000 copias teniendo en cuenta que para este segmento de equipos es mínima la diferencia y no afectaría el flujo de impresión ya que en base a nuestra experiencia y comercialización de nuestros equipos y producto de la implementación de procesos masivos de impresión en diversas reparticiones y dependencias del Estado, que por lo general no superan la cantidad máxima de 5.000 a 10.000 impresiones por mes por equipo, además de otorgar posibilidad de participación a todos los oferentes, basarse en funcionalidades y perfomance o desempeño.
2. Se solicitan tamaño de hojas Carta, A4, Oficio, Oficio2. Sin embargo no se aclara el tamaño de hojas aceptables desde la platina. Por tal motivo solicitamos que aclaren si el tamaño requerido a soportar desde la platina es oficio?
3. Se solicitan 5 (cinco) Toner adicionales. Debido a que los rendimienmtos de los insumos, en este caso el tóner, varían según cada fabricante, solicitamos respetuosamente a la convocante soliciten tóner adicionales para cubrir unan cierta cantidad de copias/impresiones. De esta manera todos los oferentes competirían en igualdad de condiciones.
4. Favor aclarar si es que se aceptarán sistema de toner y cilindro en un solo cartucho.-

CONSULTAS 3

1. Con respecto al requerimiento técnico del Ítem N° 2 **"Scanners"**, el cual entre otros solicita: **Capacidad de Alimentador:** 500 hojas

   El requerimiento con relación a la bandeja de originales o de alimentador solicita una capacidad de 500 hojas, requerimiento el cual no es técnicamente indispensable, pues existen en el mercado equipos con la capacidad de producción de 15.000 páginas diarias pero con una capacidad de bandeja de originales menor entre 100 y 200, pero que no limita la capacidad de producción diaria.

   Ante esto consultamos la posibilidad de aceptar escáneres con capacidad de bandeja de originales menor desde 100 a 500 hojas de modo a permitir la participación de otros proveedores de equipos atendiendo a que el mismo no resulta técnicamente indispensable, según las disposiciones generales y específicas de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

CONSULTAS 4

*Con relacion al item 1, solicitamos sean aceptados equipos con capacidad de bandeja desde 250 hojas en adelante, de modo a permitir la apertura a todas las marcas y posibilitar a mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas.

*Con relacion al item 1 del presente PBC, consultamos puedan aceptar equipos con rendimiento de toner desde 10.000 paginas, dada la minima diferencia con lo solicitado, de modo a permitir mayor apertura a distintos oferentes.

*En el Item 1, apartado ?Garantia del fabricante o del oferente: 2 años?, solicitamos sean aceptados equipos con Garantía desde 1 año, por ser este valor el estándar de la industria de impresión, proporcionando el tiempo suficiente de garantía. La Garantía solicitada constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el Articulo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas : donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"

CONSULTAS 5

OBJETO: FORMULAR CONSULTAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PBC SECCION B. Contenido de los Documentos de la Licitación DDLC punto 7

DONDE MENCIONA= Especificaciones técnicas **ITEMS 1 FOTOCOPIADORA**

Adicionales	Proveer 5 unidades adicionales de tóner con el equipo aparte del tóner de arranque.	EXIGIDO

CONSULTAMOS

Si para el **items n° 1** fotocopiadora que solo se solicita tóner se podria tener en cuenta al igual que en el **ITEMS 4 para la impresora los repuestos ADICIONALES tales como:**

Repuestos	El equipo deberá entregarse con dos cilindros revelador de impresión o 1 kit de mantenimiento según el equipo ofertado.	EXIGIDO

Esta consulta la realizamos ateniendo a que el precio referencial de 26.000.000 Gs. cargado y visualizado en la Web de la DNCP para este items en especifico sobrepasa ampliamente el precio promedio del mercado para máquinas copiadoras del mismo segmento al requerido para el items 1 que no supera los 15.000.000 Gs. Y sobre todo ateniendo a la RESOLUCIÓN DNCP N° 956/2016.

ACLARACIONES A LA CONSULTA 1

Consulta 1: Se aclara que se realizaran correcciones si fuese necesarias vía Adenda, y en el caso de que no hubiera una, se debe adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.
Consulta 2: Se aclara que se realizaran correcciones si fuese necesarias vía Adenda, y en el caso de que no hubiera una, se debe adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.
Consulta 3: Se aclara que se realizaran correcciones si fuese necesarias vía Adenda, y en el caso de que no hubiera una, se debe adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.
Consulta 4: Se aclara que se realizaran correcciones si fuese necesarias vía Adenda, y en el caso de que no hubiera una, se debe adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.
Consulta 5: Se aclara que se realizaran correcciones si fuese necesarias vía Adenda, y en el caso de que no hubiera una, se debe adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.
Consulta 6: Se aclara que se realizaran correcciones si fuese necesarias vía Adenda, y en el caso de que no hubiera una, se debe adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

ACLARACIONES A LA CONSULTA 2

Consulta 1: Se aclara que se realizaran correcciones si fuese necesarias vía Adenda, y en el caso de que no hubiera una, se debe adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.
Consulta 2: Se aclara que la Bandeja Multipropósito acepte las hojas: Carta, A4, Oficio2 y Oficio.
Consulta 3: Se aclara que se realizaran correcciones si fuese necesarias vía Adenda, y en el caso de que no hubiera una, se debe adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.
Consulta 4: Se aclara que se realizaran correcciones si fuese necesarias vía Adenda, y en el caso de que no hubiera una, se debe adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

ACLARACIONES A LA CONSULTA 3

Consulta 1: Se aclara que se realizaran correcciones si fuese necesarias vía Adenda, y en el caso de que no hubiera una, se debe adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

ACLARACIONES A LA CONSULTA 4

Consulta 1: Se aclara que se realizaran correcciones si fuese necesarias vía Adenda, y en el caso de que no hubiera una, se debe adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.
Consulta 2: Se aclara que se realizaran correcciones si fuese necesarias vía Adenda, y en el caso de que no hubiera una, se debe adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.
Consulta 3: Se aclara que como se pide en las especificaciones técnicas, se solicita que el proveedor ofrezca la garantía de 2 (dos) años.

ACLARACIONES A LA CONSULTA 5

Consulta 1: Se aclara que se realizaran correcciones si fuese necesarias vía Adenda, y en el caso de que no hubiera una, se debe adecuarse a lo establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe D.O.C.
I.N.T.N.

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.